

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, a 2 de junio de 2022.

El C. Consejero Presidente: Buenos días a todas y todos.

Damos inicio a esta sesión de la Junta General Ejecutiva, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si tenemos *quórum* para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Buenos días, Consejero Presidente.

Buenos días a todas, a todos.

Ingeniero René Miranda.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias.

Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: Presente. Buenos días a todas y todos.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Presente, Secretario Ejecutivo, buenos días a todas y todos.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Presente. Buenos días.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Buenos días. Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Buen día a todas y todos. Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: Buen día. Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Buen día. Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Buenos días. Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias.

Doctor Lorenzo Córdova, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Presidente, tenemos *quórum* para la realización de la sesión.

Y le informo que también están presentes el Titular de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, el licenciado Rubén Álvarez; el licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales; en representación de la Dirección Jurídica, la licenciada Anaí Hernández Bonilla; el ingeniero Jorge Torres, Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; la maestra Cecilia Azuara, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; la maestra Liselotte Correa, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; y la licenciada Daniela Casar, Directora del Secretariado; así como el Titular del Órgano Interno de Control, el licenciado Jesús George.

Consejero Presidente, reitero, tenemos *quórum* para la realización de esta sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva.

El C. Consejero Presidente: Gracias. Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Si no hay consideraciones en torno al orden del día, le voy a pedir Secretario Ejecutivo, que someta a votación el mismo, así como la dispensa a la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, para así entrar directamente a la consideración de este, en su caso.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Ingeniero René Miranda.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Claudia Urbina.

La C. Claudia Urbina Esparza: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: De acuerdo, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el orden del día y la dispensa propuesta, son aprobados por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Le pido por favor, que dé cuenta del punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: Este corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la creación del nuevo Proyecto Específico "D120210 Consulta previa, libre e informada a las personas pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción, para la postulación de candidaturas a cargos federales de elección popular", mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2022 del Instituto Nacional Electoral y se aprueban los aspectos relacionados con el ejercicio y comprobación de recursos para desarrollar las actividades inherentes a la consulta a las personas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción, para la postulación de candidaturas a cargos federales.

El C. Consejero Presidente: Gracias. Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración este punto del orden del día.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias. Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Ahora no voy a agradecer la presentación porque no se ha hecho, aunque me parece que es un asunto importante que sí debería haberse presentado.

Pero, bueno, quisiera señalarlo porque me parece que las sesiones de la Junta General Ejecutiva también son pues en cumplimiento al principio de máxima publicidad, sí me gustaría señalar de qué se trata este acuerdo. Es un acuerdo que es mandado por el Consejo General, ¿perdón?

El C. Consejero Presidente: Discúlpame que te interrumpa.

Dado que es una sesión virtual, por eso consulté si la licenciada Claudia Urbina, que es la que trae el asunto como encargada, debía presentarlo. No vi que levantara la mano ni en el chat se había planteado.

No sé, Jesús, sé que te he dado la palabra, pero si me permites, justamente, dado que estás planteando lo de la presentación, y entiendo que la licenciada Claudia Urbina, está levantando la mano...

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Con gusto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: ¿Perdón?

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Con todo gusto.

El C. Consejero Presidente: ¿No tienes problemas?, te doy la palabra después, obviamente, en el turno que corresponde y reponiendo el tiempo que has utilizado.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Con todo gusto.

El C. Consejero Presidente: Gracias por la gentileza.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Al contrario.

El C. Consejero Presidente: licenciada Claudia Urbina, no sé si es por la conexión, por eso pregunté si querías intervenir.

Te cedo la palabra, por favor.

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: Sí, Consejero Presidente. Gracias

Buenos días, integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos propone la creación de este proyecto específico para cumplir con el mandato del Consejo General, que el pasado 17 de mayo de 2022 aprobó la realización de la consulta previa, libre e informada a las personas indígenas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción, en la postulación de candidaturas a cargos federales de elección popular mediante acuerdo INE/CG347/2022.

En el resolutivo sexto del acuerdo, se instruyó a esta Junta General Ejecutiva evaluar la disposición presupuestaria para afrontar las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros para la realización de la consulta.

Cabe recordar que la realización de la consulta es parte intrínseca de la ruta de cumplimiento a un acatamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, establecido en el incidente de prórroga a la sentencia SUP-REC-1410/2021, notificada el pasado 5 de marzo.

Es decir, se trata de recursos extraordinarios que no se tenían contemplados cuando se elaboró el presupuesto 2022, pues la decisión del Tribunal fue uno de los últimos actos del proceso electoral federal.

El proyecto fundamentalmente contribuirá a tres actividades centrales de la consulta:

Uno, organizar y desahogar las reuniones estatales y distritales necesarias, con la participación de personas, pueblos y comunidades indígenas de forma libre, en las

que darán su opinión sobre los requisitos que deben exigirse para la postulación de candidaturas indígenas y su medio de acreditación.

Dos, permitir que la consulta sea informada al traducir los materiales a las diversas lenguas indígenas, habladas en todo el país, así como contar con la presencia de intérpretes en las reuniones de consulta.

Tres, garantizar que su realización se apegue a los criterios internacionales y jurisdiccionales vigentes, con el acompañamiento de un órgano garante. Estas actividades son transversales a todas las etapas de la consulta que abarcarán las fechas siguientes: etapa de convocatoria de 6 a 17 de junio de 2022, etapa informativa del 6 al 17 de junio de 2022, etapa deliberativa del 18 de junio al 1° de julio de 2022, etapa consultiva del 12 al 21 de julio de 2022, etapa de valoración de las opiniones y sugerencias del 15 al 19 de agosto, y finalmente, etapa de conclusiones y dictamen del 22 al 29 de agosto de 2022.

Un papel esencial en la instrumentación de estas actividades será el de los órganos desconcentrados del Instituto, quienes difundirán la convocatoria de cuestionario aprobados por el Consejo General el lunes pasado.

Como se aprecia de la documentación que soporta el proyecto, gran parte de los recursos ejercidos por nuestras juntas. Quiero subrayar de un esfuerzo institucional que buscó optimizar los recursos existentes, por lo que no se contempla gasto en Capítulo 1000.

El monto total solicitado asciende a 20 millones 300 mil 140 pesos, para ser erogado entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 2022, pues incluye en este periodo, en este plazo, perdón, el periodo de comprobación de gastos y posibles reintegros.

Desde luego, la autorización queda condicionada a la disponibilidad de recursos presupuestarios con que cuenta el Instituto.

Como siempre en esos casos, la propuesta fue dictaminada como procedente por la Dirección Ejecutiva de Administración y cuenta con la certificación de la Dirección Jurídica, por lo que aprovecho este tiempo para agradecer a los titulares el acompañamiento, disposición y trabajo expedito para atender esta encomienda.

Queda a su consideración.

Es cuanto, gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Claudia Urbina.

Ahora sí, Jesús, te cedo el uso de la palabra, agradeciéndote la cortesía y la generosidad.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias. Consejero Presidente.

Y gracias, por la presentación de la licenciada Claudia Urbina, donde ya resaltó la importancia de este punto.

Simplemente, desde luego estando de acuerdo, porque es un mandato que deriva de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de nuestro Consejo General, desde luego se está de acuerdo en la realización de esta consulta.

Como no tenemos, o el Órgano Interno de Control no tiene antecedentes previos de la realización desde el Instituto Nacional Electoral de una consulta previa, respecto a autoadscripciones, es decir, es algo novedoso respecto a la autoadcripción que realicemos, creo que sí ya tenemos experiencia respecto a otro tipo de consultas previas a pueblos y comunidades indígenas, pero en este caso es algo *sui generis* la consulta que se realizará sobre algo muy específico, y dada esa especialización o especificidad, de lo que tenemos dudas en el Órgano Interno de Control, es en cuanto a la proporción de los recursos que se destinarán a ello.

Se hace un reconocimiento, desde luego, algo que señaló la licenciada Claudia Urbina, que es respecto a que el personal del Instituto se hará cargo de esta consulta, me parece que es lo más adecuado, además porque quién más especializado en materia electoral, y para que pueda considerar la autoadcripción para candidaturas a puestos federales que el Instituto Nacional Electoral y por lo tanto se hace un reconocimiento a que el Instituto se haga cargo de eso.

Desde luego, hay otros gastos que se deben realizar y eso es en la proporción en la que creo que la Junta General Ejecutiva y por lo que hace al trabajo de fiscalización del Órgano Interno de Control, nos abocamos.

Sin embargo, en los documentos que se presentan en la convocatoria no encontramos la memoria de cálculo, que es uno de los requisitos que señalan los Lineamientos de Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, específicamente el artículo 10, inciso c) que menciona esta memoria de cálculo.

Entiendo por qué puede ser, por lo cual nos acercamos, las compañeras y los compañeros del Órgano Interno de Control se acercaron a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, específicamente con la maestra Edith Teresita Medina Hernández, quien amablemente nos proporcionó información al respecto; nos mencionó que la cantidad de recursos se realizó con base en la respuesta que dieron los órganos desconcentrados del Instituto sobre la necesidad de recursos para la consulta; lo que me parece acertado.

Sin embargo, creo que para no dejar con una omisión del cumplimiento del artículo 10, inciso c) de los Lineamientos de la Administración de Cartera Institucional de Proyectos, y esta Junta General Ejecutiva tenga todos los elementos jurídicos para aprobarlo, sugiero que, con base en esos requerimientos que hicieron los órganos desconcentrados, o por lo menos que esos requerimientos sean adjuntados al

proyecto de acuerdo, para que sirvan precisamente como memoria de cálculo de la cantidad que se está solicitando, y con eso se demuestre la necesidad y la proporción de los recursos que se requieren al respecto.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Jesús George.

Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias. Consejero Presidente.

Primero que nada, agradeciéndole a Claudia Urbina la presentación del punto, que deriva de una decisión que apenas hace unas horas, por decirlo así, el Consejo General mandató, y eso obedece a que estemos en este momento aquí en la Junta General Ejecutiva dada la celeridad, era una actividad que no estaba planeada en estos términos, por eso es que se tuvo que hacer un esfuerzo presupuestal importante para atender esta consulta, incluso por mandato del propio Consejo General se tuvo que ampliar lo que, en algún primero momento, las áreas operativas habíamos previsto para esto.

Y al respecto, hay una amplia experiencia en el Instituto sobre este tipo de consultas, si no que nos diga el ingeniero René Miranda, con todo lo que tiene que ver una trayectoria de distritación a nivel local, a nivel federal, que hemos venido haciendo en los últimos años, y ahora está justo en proceso una más; y que es la base, porque no tenemos otra, no existe en el país una institución que haga un ejercicio de esta naturaleza, el referente para todos efectos económicos, de planeación, y además somos nosotros. Enhorabuena, por cierto, somos una institución que maximiza derechos no solamente en materia de género sino también en materia indígena, y ha desplegado el Instituto un amplio esfuerzo alrededor de esto para cumplir con sus responsabilidades.

Así que el referente para esto somos nosotros mismos como institución en la experiencia que hemos venido ganando al respecto, y buscando la más amplia participación de los pueblos y comunidades indígenas en todo el país.

De manera tal, que este proyecto que emana de una responsabilidad, de una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que busca hacer una consulta amplia a las comunidades indígenas al respecto de la adscripción que éstas tienen en los propios senos de las sociedades indígenas, deriva de una responsabilidad, deriva de una decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y que ahora nuestro máximo órgano de dirección en la institución nos mandata a nosotros como Junta General Ejecutiva a operar este ejercicio. De manera tal, que creo que ahí están

todos los antecedentes de dónde viene el proyecto que está a nuestra consideración, y también los referentes al respecto.

Señor titular del Órgano Interno de Control, sí, tenemos una serie de normas que aplican en algunos casos, en este, lamentablemente, un estudio de mercado o lo que usted está solicitando en los plazos, tenemos la memoria de otros ejercicios que se utilizaron como base para lo que ahora estamos presupuestando y nosotros, en este caso, somos el referente.

Hay otras instituciones del Estado mexicano que podrían hacer ejercicios de esta naturaleza, pero hasta donde la memoria me da, ninguna en el Estado mexicano ha hecho un ejercicio de esta naturaleza, como lo que nosotros estamos llevando a cabo en esta ocasión.

Así que, Claudia Urbina, muchas gracias por traernos, con la celeridad del caso, estábamos en la noche del martes sesionando en el Consejo General cuando se aprobó y apenas a escasas horas estamos en esta Junta General Ejecutiva para operar este importante ejercicio y tener los resultados en los plazos que se requieren, que son plazos extremadamente cortos.

Y una vez más esta institución, estoy seguro, Consejero Presidente, colegas, dará las buenas cuentas que ha dado en este y en otros casos.

Sería cuanto, Consejero Presidente gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la maestra Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración por favor.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

Nuevamente, buenos días a todas y todos.

Haciendo nada más énfasis en lo que nos comenta el titular del Órgano Interno de Control, el licenciado Jesús George, comentarle que si está anexo el Formato 1b y que se refiere tal cual, a las actividades y memoria de cálculo de los capítulos 2000 al 6000 y 2000 al 6000 TIC.

Aquí se detalla el monto por unidad y la justificación de lo que se está requiriendo. Asimismo, en el cuerpo del proyecto de acuerdo, están detalladas todas las unidades, las claves de las unidades responsables que van a ejercer estos recursos, y sí verifiqué que, si están anexos en lo que se circuló en la convocatoria de esta Junta General Ejecutiva, en la que estamos ahora participando.

Es cuanto, gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ana Laura.

¿Alguien más desea intervenir?

Bien, si no hay más intervenciones, voy a pedir al Secretario Ejecutivo que tome la votación correspondiente, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: En segunda ronda.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Miren, las memorias de cálculo no necesariamente se pueden acreditar exclusivamente con cotizaciones, propiamente dichas.

Los lineamientos, si los leemos y entendemos cuál es la justificación de esos lineamientos, de tener una memoria de cálculo es que, más allá de la declaración verbal de que se necesita tal cantidad, que me parece que eso es lo que tenemos con lo que señala la Directora Ejecutiva de Administración y el Secretario Ejecutivo, más allá de eso, los lineamientos y lo que la sociedad pide con este tipo de lineamientos que se dio el propio Instituto, es que se acredite con otro tipo de evidencia documental que esa necesidad está justificada.

Y en este caso, lo señala expresamente con precios de lista o con otros antecedentes. Y a eso me refería, precisamente, que, si nosotros no tenemos, por eso me refería a que, si la cantidad total que se está solicitando deriva de la solicitud que realizaron los órganos desconcentrados, eso es lo que verbalmente nos dijeron por qué no está en el acuerdo, es decir, no hay manera de verificar que lo que se dice en las sumatorias que señala la Directora Ejecutiva de Administración, sea lo que se justifica para pedir.

Lo único que se podría justificar son las solicitudes que realizan los órganos desconcentrados. Precisamente con esta experiencia que en otras ocasiones se realizaron.

Y a eso es a lo que me refiero con que en este caso ese artículo, que sí es aplicable siempre, Secretario Ejecutivo, en todos los casos la memoria de cálculo debería ser realizada, a pesar de que ya se haya realizado con anterioridad.

Es tan fácil entonces, que en un principio de máxima publicidad podamos nosotros entonces señalar que en otras ocasiones se han considerado tales o cuales precios de lista o tales cuales cotizaciones, más aún en casos de situaciones apremiantes como la de ahora.

Pero lo que creo que no es justificable, es que seamos omisos en cumplir la norma y que con base en esa celeridad o con base en que ya lo realiza el Instituto de buena fe, ya no cumplamos la norma.

Creo que sí es importante que la cumplamos en todos los casos, aunque seamos reiterativos. Creo que en nada daña al Instituto, al contrario, creo fortalece al Instituto, que siempre en todos los casos, aunque sea reiterativo, se justifique la solicitud de recursos.

Y a la sociedad creo que sí le interesa siempre tener conocimiento de cómo se ejercen los recursos. De tal forma que creo que el Instituto no tiene ningún problema en señalar las memorias de cálculo respectivas, esa información con evidencia documental que la sustente, no simplemente con la declaración de buena fe que se realiza.

De tal forma que, si lo que tenemos ahora son las solicitudes de los órganos desconcentrados, por eso mi solicitud fue en ese sentido, que la memoria del cálculo podría realizarse y sustentarse con las solicitudes de los órganos desconcentrados, por lo cual es la sugerencia que se realiza, porque si no quedaría en una parte simplemente como una interpretación, pero una interpretación que no cumple con el principio de máxima publicidad y transparencia, que creo que siempre el Instituto lo ha cumplido y lo ha fomentado.

Queda a disposición de ustedes, señores integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciado Jesús George.

Tiene el uso de la palabra Claudia Urbina Esparza, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La C. Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejero Presidente.

En efecto, como lo comentaba el Titular del Órgano de Control, sí, en la experiencia que estamos tomando y ya lo comentaba el Secretario Ejecutivo, es precisamente, ésta es nueva para la autoadscripción, sin embargo, estamos retomando la experiencia que ha tenido la DERFE con esta consulta que también se está llevando a cabo.

En efecto, el formato 1B que nosotros presentamos, contiene eso que comenta, el soporte de los órganos desconcentrados, derivado de esa experiencia, lo que necesitan para poder llevar a cabo estas etapas de la propia consulta.

Lo que estoy entendiendo es que en ese formato 1B tendrían que estar como anexos o llamados como memoria de cálculo, como soporte de esos oficios, porque

sí en ese formato 1B viene desglosado por partida, precisamente, cómo se están solicitando los recursos, cuál es cada una de las fechas para el calendario para la utilización de cada una de las partidas. Entonces, si no entiendo mal, lo que usted requiere, precisamente, es esos oficios como soporte documental.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Claudia Urbina Esparza.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, decir que somos los primeros en defender el principio de máxima publicidad, señor Titular, sin duda, no queremos justificar absolutamente nada.

Lo novedoso e inédito del ejercicio de ninguna manera lleva de nuestra parte a obscurecer el ejercicio de los recursos públicos, nada más alejado de la intención de esta institución.

Parecería que usted está sugiriendo que quisiéramos justificar una tarea de esa naturaleza, de ninguna manera. Y tenemos toda la referencia propia por los ejercicios previos que se puede, efectivamente, como bien decía Claudia Urbina en este momento, engrosar en el proyecto que está a nuestra consideración.

De manera tal que no hay ningún problema, licenciado Jesús George, por atender la solicitud que hace. Esta institución lo que busca es la máxima transparencia, aún en las tareas inéditas y de emergencia que tenemos que atender mandatos por nuestras obligaciones, y también por las decisiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que es el caso.

Incluso en algo que nos obliga a tener que hacer economías de otros proyectos para atender una obligación de esta naturaleza, de manera tal que no se aceptaría que se quiera sugerir que, en un ejercicio de esta naturaleza, quisiéramos nosotros no evidenciar toda la historia que hay alrededor de ésta, que es corta, pero es basta como para poder fundar y motivar el proyecto que ahora está a nuestra consideración.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Permítanme intervenir, creo que todo lo que se pueda hacer en términos de robustecer los documentos que se aprueban en esta Junta General Ejecutiva y la sugerencia en ese sentido siempre serán bienvenidas.

Y creo que parte del problema es entender que esto no ha ocurrido nunca. Estamos adentrándonos en terrenos desconocidos no para el Instituto Nacional Electoral, para el Estado mexicano, vaya, para decirlo en pocas palabras, el Tribunal Electoral

nos metió en un terreno que no existe ni en el derecho internacional, y que como se mencionó en el Consejo General, incluso supone contradicciones hasta en términos, autoadscripción calificada. Si es autoadscripción, no puede ser calificada, no debería ser calificada, y es lo que establece la Convención 169, pero como aquí sí respetamos el estado de derecho, el Tribunal nos mandó a hacer una consulta para poder determinar cómo se va a hacer la autoadscripción calificada, estamos por adentrarnos en esos terrenos, y justamente, este proyecto es para atender la instrucción del Consejo General, que a su vez atiende el mandato del Tribunal.

Para decirlo en pocas palabras, ni el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) ha hecho una cosa semejante, y se supone que el INPI es la autoridad competente del Estado mexicano en esta materia.

El INPI incluso cuando se le consultó, como se dijo en el Consejo, nos hizo algunas sugerencias, pero adelantando que ellos no tienen ninguna experiencia, entonces, estamos teniendo que justificar y entiendo lo que pide el contralor Jesús George, tenemos que justificar algo que no, para lo que no existe ningún elemento previo para justificarlo.

Estamos aquí abriendo brecha como dice la canción y probablemente, como suele ocurrir muchas veces, iluminando a otras áreas del Estado mexicano, para que en el futuro puedan hacer mejor también su trabajo, como ocurre por ejemplo con el monitoreo en medios de comunicación, que somos el único órgano que lo hace y gracias a nosotros, la Secretaría de Gobernación puede, gracias al convenio que firmamos, cumplir con sus tareas.

Así que a lo mejor después de este ejercicio que es inédito, otros órganos del Estado mexicano podrán hacer mejor su trabajo gracias al esfuerzo que hoy está haciendo el Instituto Nacional Electoral.

Entonces, creo que buena parte, paradójicamente, eso que nos está pidiendo el señor Contralor, desde una mentalidad contable, que es absolutamente contable y jurídica, que es absolutamente agradecible y en ese sentido, Claudia Urbina, pongamos todos los documentos que sustentaron llegar a este cálculo. De hecho, ya están, pero si hay que poner más, pongamos más.

Si uno revisa todos los anexos, como ya decías tú, aquí está justamente todos los antecedentes, que es lo que más se asemeja, que es el ejercicio que hizo la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para las consultas en materia de distritación, nada más que tengamos en cuenta y aclaremos que ni siquiera eso es un antecedente pleno para este nuevo ejercicio del Instituto Nacional Electoral. Porque René Miranda, tu no me vas a dejar..., yo participé en esos foros; en una primera instancia fueron foros regionales, ahora son foros estatales, nada más que aquí el Consejo General lo que nos mandató es que fueran foros a nivel distrital.

Nunca se ha hecho y, además, René Miranda, tú me desmientes, los foros a los que se habían hecho hasta ahora, había sido invitando a los pueblos y comunidades

como colectivos, a partir de lo que el INPI nos había dicho, aquí no, aquí vamos a invitar también a personas, a 24 millones potencialmente de personas indígenas, según el INEGI, que van a poder participar. Entonces, es una cosa absolutamente desconocida.

Creo que, lamentablemente, lo que nos está pidiendo el señor Contralor, más allá de los elementos de cálculo a sustentar esto, que ya están pero que hay que reforzarlos, Claudia Urbina, esto que decías, si hay que meter los oficios, metámoslos.

Lo más importante para atender la preocupación de Jesús es que expliquemos esto, y creo que se puede explicar mejor, señores, estamos calculando algo sin ninguna premisa, sin ninguna experiencia previa, es la realidad. Lo que sí es cierto es que esto va a servir como base para el Instituto Nacional Electoral y para muchos otros órganos del Estado mexicano, de nuevo el Instituto Nacional Electoral trabaja también para el resto de los órganos del Estado y gracias al INE luego los órganos del Estado, si así lo deciden podrán hacer mejor su trabajo, si no ya el Instituto Nacional Electoral no puede estar (...), no somos auditores, ni fiscalizadores de los otros órganos del Estado mexicano, pero les vamos a dar la oportunidad de que gracias a esta experiencia del Instituto, gracias a que el Instituto Nacional Electoral está abriendo brecha, podrán en el futuro tener algún punto de referencia.

Hoy no hay puntos de referencia, equivalentes no, ninguno, hay algunos ejercicios semejantes, pero no son iguales, y creo que eso es lo más importante de poner, Jesús, si tú estás de acuerdo, es decir, incluyamos todos los oficios que nos llevaron a este cálculo, pero no hay ningún punto de referencia que nos pueda decir si este cálculo es el real o no. Quien quita y a lo mejor tenemos que incrementar después los fondos, vamos a un terreno desconocido, nunca y gracias al Instituto Nacional Electoral ahora ocurrirá, nunca el Estado mexicano había consultado a personas indígenas y eso hay que resaltarlo, y hay que celebrarlo, es la primera vez que el Instituto Nacional Electoral está dándole voz para un tema tan delicado, como la autoadscripción calificada, que nos va a permitir, que les va a permitir a los pueblos y comunidades indígenas, y a las personas indígenas, acceder a la representación nacional.

Es algo extraordinario lo que va a hacer el Instituto y hay que celebrarlo, el Estado mexicano nunca lo había hecho, hoy gracias al Instituto Nacional Electoral el Estado comienza o continúa y da un paso muy adelante, en pagar una deuda histórica, escuchar a los pueblos y comunidades indígenas, y a las personas en lo individual que pertenecen a ellas.

¿Qué hay como punto de referencia? Ninguno, y algunos elementos que nos pueden ayudar a tratar de aproximarnos.

A lo mejor, al final como suele o como ha pasado en otras ocasiones, a lo mejor el cálculo es excesivo, porque a lo mejor no llegan todos los 24 millones a estas consultas, a lo mejor sí llegan.

Es que estamos justamente en los problemas de tener que estar, por primera vez, es decir, innovando, en un terreno que es sumamente positivo, que dará luz en el futuro, pero que hasta ahora no tiene ningún precedente.

Entonces, atendamos esta preocupación Jesús, creo que, por un lado, todo lo que se pueda documentar, documentémoslo, pero reforzaría, Claudia Urbina, Edmundo Jacobo, pediría que se reforzara este hecho que estoy subrayando.

No hay parangón y, por lo tanto, si el Instituto Nacional Electoral está avanzando en un terreno desconocido para el Estado mexicano, pero que afortunadamente después de este ejercicio, espero que sea transitado copiosamente.

Pero ya tendrán al futuro, tanto el Instituto Nacional Electoral como otros órganos del Estado, este antecedente que, sin duda, dará luz a todos.

Y aquí también como ocurre y termino con esto, como ocurre con las situaciones inéditas, es una especie de ensayo error. Creemos con los antecedentes que vamos por buen camino, pero esto nos va a dejar a todos aprendizajes muy importantes como Estado, como institución, que hasta me atrevo a decir como sociedad, porque nunca se había consultado a las personas indígenas en algo que tiene que ver con su futuro político.

Y eso es creo lo que hay que celebrar y creo que eso es importante que, como motivación para atender la preocupación, es decir, para explicar por qué no se puede, es una situación inédita y eso reforzará esta lógica de transparencia y de máxima publicidad a la que apela Jesús y que creo que, es completamente suscribible.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días, colegas.

Creo que lo han aclarado muy bien, este tema de hacer consultas nacionales en esta importante materia nos ha tocado abrir brechas, sin lugar a dudas, como institución no había referentes, consultas, con la profundidad que se requiere.

Como bien se ha dicho, ha sido una exigencia histórica de los pueblos y comunidades indígenas que nos ha tocado, afortunadamente, experimentar.

Y creo que justamente lo que se presenta el día de hoy abreva de esa experiencia.

Recordar simplemente también a todos los colegas, hoy por hoy no existe una ley en la materia, hay una ley en ciernes, hay una ley de consulta, justamente, que el

Congreso, la Cámara de Diputados ya aprobó, remitió a la Cámara de Senadores y que está ahí, por alguna razón en revisión, digamos, en comisiones, no hay fecha para cuándo la vayan a impulsar.

Y los menciono porque en eso también hemos sido innovadores, el Consejo General aprobó un protocolo en la licitación pasada, aprobó un protocolo para esta ocasión.

Y es un protocolo que se ha venido siguiendo justamente producto del análisis de mejores prácticas, de las obligaciones internacionales que tenemos como país en la materia, y que nos ha permitido caminar, este protocolo, que hay que decirlo también, ha sido ya validado por el Tribunal Electoral ante una revisión que se solicitó por parte de una fuerza política, ha sido confirmado.

Y esa es la guía, digamos, que tenemos y que será también la que se utilizará para este ejercicio de consulta en la materia de autoadscripción calificada.

Entonces, me parece que hemos hecho todo lo necesario para poder cumplir cabalmente con este tipo de nuevas obligaciones que nos ha ido imponiendo, digamos, las realidades normativas y jurídicas del país.

Entonces, en el tema presupuestal, la verdad como veo, como construimos también los costos, por supuesto de las consultas indígenas en materia de distritación, ha sido con el invaluable apoyo de las juntas locales. Ellos son quienes ante la necesidad establecida, pueden hacer el cálculo de cuánto vamos a invertir en actividades como lo que es la convocatoria, el establecimiento de los espacios, avituallamiento de sillas, de todos los insumos que se requieran para poder tener las sesiones de trabajo, el transporte de todas estas personas, hay que transportarlas, hay que darles de comer, hay que considerar las pernoctas en caso de que así se requiera, porque así se establecen las normas, debemos de hacer las consultas de forma que a los consultados no les implique algún costo, alguna erogación.

Entonces, son las juntas quienes nos pueden ayudar justamente en esas estimaciones.

Desconozco hasta este momento la homogeneidad, digamos, que puede haber en las entidades. Hay realidades, como sabemos, también distintas por las entidades.

Lo que estamos por aprobar es un reto, ya lo decía el Consejero Presidente, mayor incluso a lo que hemos enfrentado, en virtud de que, tener sesiones en las 30 juntas distritales evidentemente es un esfuerzo mayor lo que hemos hecho en la (...) distritación ha sido, por supuesto, analizando la presencia de mayor, de las poblaciones indígenas en las regiones del país, y ahí hacer un reforzamiento, digamos, de las reuniones, de los esfuerzos institucionales.

Entonces, vaya, creo que vamos a una nueva experiencia, creo que los recursos aquí asociados, déjenme decirlo, son producto, insisto, creo que una base de

cálculo cierta, pero no descartaría que a lo largo de los próximos meses nos veamos nuevamente en esta Junta General Ejecutiva para poder revisar el asunto, porque en esta materia y más con las definiciones que tomó el Consejo General, no descartaría que el costo al final del día sea superior a lo que estamos acordando.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, ingeniero René Miranda.

¿Alguien más, colegas?

Bien, si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1, tomando en consideración el engrose propuesto.

Ingeniero René Miranda.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Claudia Urbina.

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada María del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Cardiel.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 1.1 es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario, le pido que informe el contenido del acuerdo que hemos aprobado a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Señoras y señores se agotó el único asunto del orden del día, por lo que se levanta la sesión, les agradezco a todos ustedes su presencia.

Conclusión de la sesión